

Mártires 3, 3º Dcha.

39.300 Torrelavega

Tel. 942 88 80 74

942 89 16 04

C/ Jesús de Monasterio 25, 2º dcha.

39.008 Santander

Tel. 942 23 34 65

942 23 82 43

stectorrelavega@gmail.comstecsantander@yahoo.eswww.stac-stec.org

ACUERDO POR LA EDUCACIÓN EN CANTABRIA. EL TIEMPO HARÁ DE JUEZ.

Para el STEC el acuerdo que suscribimos el pasado 16 de mayo en el Consejo Escolar de Cantabria tiene aspectos positivos y dignos de tenerse muy en cuenta: establece claramente que es el Estado el único responsable de garantizar el derecho a la educación, fija unos incrementos muy significativos en la financiación (subir dos puntos del PIB en ocho años y hasta el 7% del PIB en los ocho siguientes, lo que equivaldría a duplicar prácticamente el presupuesto actual de la Consejería), establece mecanismos de mayor control de la enseñanza privada, o apuesta por opciones progresistas (inclusividad, equidad, compensación de desigualdades, interculturalidad, etc.) a la hora de hablar del modelo educativo. También resulta interesante que se apueste por una reducción generalizada de ratios, por fijar profesorado de apoyo en E. Infantil, aumentar desdobles, evitar externalizaciones, fomentar la formación del profesorado dentro del propio centro y de su jornada laboral, y un largo etcétera de medidas que recomendamos analizar leyendo el texto íntegro del acuerdo.

Ahora bien, no compartimos el tono excesivamente triunfalista con que algunos medios lo presentan; hay que ser consciente de sus limitaciones. La primera es que es un acuerdo cerrado por un marco regional, con lo que esto implica de no poder abordar determinados aspectos fundamentales que están sujetos a legislación estatal. En segundo lugar hay que dejar claro que no es un acuerdo sindical suscrito en una Mesa Sectorial, concreto, con plazos, mecanismos de aplicación, etc. Es un pacto social realizado en el seno del Consejo Escolar por los diferentes sectores de la comunidad educativa, con muchos enunciados generales y que requerirá varias cosas: que se suscriba por todas las fuerzas políticas en el Parlamento si queremos que perdure en el tiempo y, sobre todo, que se desarrolle, se concrete y se aplique. En este sentido, el acuerdo del Consejo Escolar de Cantabria servirá como punto de partida para posteriores negociaciones en el ámbito de la Mesa Sectorial de Educación, que concrete aún más sus medidas y que, en definitiva y en última instancia, la Administración de turno lo cumpla. El tiempo dictará sentencia y nos dirá si ha servido o no suscribir este documento.

Los representantes en el Consejo Escolar de la actual Consejería firmaron el acuerdo, el Consejero de Educación lo celebró públicamente al día siguiente; luego, ahora, lo que toca es cumplirlo. Nosotros se lo vamos a exigir.